

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getxo, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** a favor de la **"Alta Inspección en materia de Servicios Sociales"**, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 26 de febrero de 2010.

JUSTIFICACIÓN

El Parlamento Vasco en la Legislatura pasada, concretamente el 5 de Diciembre de 2008, aprobó la Ley de Servicios Sociales con un amplio respaldo parlamentario otorgado por los grupos EB, EA, PP, PNV Y PSE-EE. A su vez el anterior Gobierno Vasco afirmó que era una Ley que provenía del acuerdo entre Gobierno, Diputaciones Forales y EUDEL.

Por tanto, se trata de una Ley, cuya virtud principal estriba en declarar como derechos subjetivos los servicios sociales, que parte de un gran acuerdo y que corresponde al actual Gobierno Vasco desarrollar y garantizar su puesta en marcha.

A juicio de los Socialistas Vascos, para el correcto desarrollo de la Ley es imprescindible que todas las Administraciones tengan como objetivo su cumplimiento y desarrollo y en ese ámbito nos parece fundamental la puesta en marcha a la mayor brevedad posible del órgano de la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales como garante del ejercicio efectivo del derecho subjetivo que tienen los ciudadanos contribuyendo al funcionamiento armónico y coordinado del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

La Alta Inspección se encuentra regulada en la ley de Servicios Sociales quedando adscrita al Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco por ser quien debe velar por la igualdad territorial y por el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales. Pero en ningún caso se debe utilizar la Alta

Inspección como órgano competidor con la inspección técnica que le corresponde a las Diputaciones Forales.

El pasado viernes 22 de enero, el Gobierno Vasco presentó ante el Consejo Vasco de Servicios Sociales borrador de Decreto previamente enviado a las Diputaciones y a EUDEL sobre la Alta Inspección, teniendo en cuenta el matiz competencial en lo que

respecta a la Inspección técnica. Sin embargo a través de los medios de comunicación del día siguiente fuimos concedores de la posición contraria de la Diputación Foral de Bizkaia a la creación de la Alta Inspección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de .Getxo, se posiciona a favor de la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales como órgano garante del ejercicio efectivo del derecho subjetivo que le corresponde a los ciudadanos y contribuidor del funcionamiento armónico y coordinado del Sistema Vasco de Servicios Sociales.*

- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo, insta a la Diputación Foral de Bizkaia a trabajar a favor del cumplimiento de la ley 12/2008 de 5 de Diciembre, de Servicios Sociales y por tanto a colaborar en la puesta en marcha por parte del Gobierno Vasco del órgano de la "Alta Inspección en materia de Servicios Sociales".*

Getxo a 22 de febrero de 2010

El Portavoz: Luis Almansa

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

* **MOCIÓN APROBADA:**

SI PSE (4) // PP (10)

NO PNV (10)

Abstención AB (1)